

Excmo. Sr. Bruno Stagno Ugarte*

En nombre de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, me honra darles la bienvenida a esta ceremonia para celebrar el décimo aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma.

Este evento tiene lugar en un momento en que se han producido importantes novedades en la Corte y en que los retos a los que habrá que responder en el futuro próximo parecen abrumadores, no sólo para la Corte, sino para el conjunto de la comunidad internacional. En particular, se nos plantean hoy trascendentales cuestiones relacionadas con los imperativos de paz y justicia. La decisión anunciada el lunes pasado por el Fiscal Moreno Ocampo de enjuiciar al Presidente de Sudán, Omar Hassan Ahmad Al Bashir, por crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en Darfur, es un importante acontecimiento a este respecto. Representamos los intereses de la justicia, y en nuestra calidad de Estados Partes en el Estatuto de Roma debemos ocuparnos no sólo de los combates sino también de las masacres perpetradas, en Sudán o en cualquier otro lugar.

Los 107 Estados Partes aquí reunidos hoy se han comprometido a no habituarse al horror, a no participar en la distribución de anatemas por acontecimientos pasados y a no buscar la absolución mediante los “nunca más”, como lo ha hecho la comunidad internacional cada vez que ha permitido al mal que cumpliera su obra.

En momentos en que nos oponemos al mal, en que tratamos de aplicar sanciones a las peores formas de brutalidad masiva imaginadas por algunos, no debemos dejar que la rectitud de nuestra causa se empantane. Debemos dar apoyo a nuestra Corte, defender su imparcialidad, su complementariedad, su promesa de universalidad. Actuamos en primer lugar y sobre todo en defensa de la humanidad, no de la soberanía.

Permítanme, en este día, rendir un homenaje a todos los que han contribuido al establecimiento de la Corte, los Estados y los delegados que negociaron el Estatuto de Roma y sus normas suplementarias, y los delegados o expertos que han cumplido funciones en la Mesa y en otros órganos subsidiarios de la Asamblea.

Agradecemos también la función vital que cumplieron organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales durante todo el proceso. Debo mencionar en particular a las Naciones Unidas y a la Coalición por la Corte Penal Internacional, sin las cuales la Corte Penal Internacional simplemente no existiría.

El año 1998 es un hito en la justicia penal internacional. La historia de la justicia penal internacional se referirá a un antes y un después del establecimiento de la Corte. Después de décadas de espera, el sueño de Raphael Lemkin se ha hecho realidad, una realidad permanente. Muchos otros infatigables soñadores y creyentes en la causa de la justicia internacional siguieron sus pasos; en particular agradezco la presencia entre nosotros de los señores Arthur N.R. Robinson y Benjamin Ferencz.

En Roma se produjo un fenómeno especial, algo que sólo pueden explicar cabalmente quienes tuvieron la oportunidad de participar en la Conferencia de Roma. Yo no la tuve, de modo que no puedo realmente describir la manera en que los delegados participantes se imbuyeron del espíritu de Roma. Quizá el Presidente Philippe Kirsch, que presidió las negociaciones del Estatuto de Roma, pueda contarnos cómo nació el espíritu de Roma.

* *Presidente de la Asamblea de los Estados Partes 2005-2008.*

Antes de presentar a nuestros distinguidos invitados, permítanme citar a alguien que tuvo la desgracia de presenciar en persona el genocidio: el General Romeo Dallaire. En *Estreché la mano del diablo*, nos advierte que “tenemos que estudiar la manera en que ocurrió el genocidio no sólo desde el ángulo del establecimiento de la culpa - habría demasiados elementos que considerar - sino preguntándonos sobre las medidas concretas que vamos a tomar para evitar que tal cosa se repita en el futuro. Para rendir homenaje a la memoria de los muertos y respetar las posibilidades de los vivos, necesitamos que se rindan cuentas, no culpar.”

Ese es justamente el propósito de la Corte Penal Internacional, y ese es por lo tanto nuestro compromiso como Estados Partes. Reunidos para celebrar el décimo aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma, aseguremos que el Espíritu de Roma siga vivo como una transfusión de humanidad capaz, cuando y donde sea necesario, de enfrentarse al mal y asegurar un futuro sin impunidad para los peores crímenes conocidos por el hombre.
